



ACUERDO No. SGR-008-2015

DRA. MARÍA DEL PILAR CORNEJO R. DE GRUNAUER
SECRETARIA DE GESTIÓN DE RIESGOS

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Ejecutivo No 1046-A, de fecha 26 de abril de 2008, publicado en Registro Oficial No 345, de 26 de mayo de 2008, se reorganiza la Dirección Nacional de Defensa Civil, mediante la figura de la Secretaría Técnica de Gestión de Riesgos adscrita al Ministerio de Coordinación de Seguridad Interna y Externa, adquiriendo por este mandato, todas las competencias, atribuciones, funciones, representaciones y delegaciones constantes en leyes, reglamentos y demás instrumentos normativos que hasta ese momento le correspondían a la Dirección Nacional de Defensa Civil y a la Secretaría General del COSENA, en materia de Defensa Civil;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 42, de 10 de septiembre de 2009, la Secretaría Técnica de Gestión de Riesgos, pasa a denominarse Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos que ejercerá sus competencias y funciones de manera independiente, descentralizada y desconcentrada;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 52, de 18 de septiembre de 2009, se nombra como Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos a la Doctora María del Pilar Cornejo Rodríguez de Grunauer;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 103, de 20 de octubre de 2009, publicado en el Registro Oficial No. 58 de 30 de octubre de 2009, se reforma el Decreto Ejecutivo No. 42, y se le da el rango de Ministro de Estado a la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos;

Que, mediante acción de personal No. 136930 de fecha 28 de mayo de 2012, se nombró como Subsecretario General de la Secretaría de Gestión de Riesgos al Ing. José Luis Asencio Mera;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 62, de fecha 5 de agosto de 2013, el Presidente Constitucional de la República, reforma el Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la función Ejecutiva y la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, pasa a denominarse Secretaría de Gestión de Riesgos;

Que, con oficio No. SGR-DES-2015-0437-O, de fecha 27 de marzo de 2015, dirigido al Ministerio de Coordinación de Seguridad, la doctora María del Pilar Cornejo de Grunauer, Secretaria de Gestión de Riesgos, solicita permiso con cargo a vacaciones desde el domingo 19 de abril hasta el martes 5 de mayo del 2015 inclusive;



Que, con oficio No. MICS-DM-2015-0360 de fecha 1 de abril de 2015, dirigido a la Secretaría Nacional de la Administración Pública, el ingeniero César Antonio Navas Vera, Ministro Coordinador de Seguridad, informa que la solicitud de vacaciones formulada por la doctora María del Pilar Cornejo de Grunauer, Secretaria de Gestión de Riesgos, mediante oficio SGR-DES-2015-0437-O, de fecha 27 de marzo de 2015, a partir del 19 de abril al 5 de mayo del 2015 ha sido autorizada;

Que, mediante Acuerdo No. 1117, de fecha 06 de abril del 2015, el doctor Vinicio Alvarado Espinel, Secretario Nacional de la Administración Pública, acuerda otorgar licencia con cargo a vacaciones a la doctora María del Pilar Cornejo de Grunauer, Secretaria de Gestión de Riesgos, desde el 19 de abril al 5 de mayo de 2015;

En ejercicio de sus facultades legales y en atribución a lo establecido en el numeral 1 del artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador 2008.

ACUERDA:

Artículo 1.- ENCARGAR al ingeniero JOSÉ LUIS ASECIO MERA, portador de la cédula de ciudadanía No. 0920936937, la representación de la Secretaría de Gestión de Riesgos, otorgándole las facultades inherentes y propias de la máxima autoridad institucional, del 19 de abril al 5 de mayo de 2015 y de esta forma me subrogue durante dicho periodo.

Artículo 2.- ENCARGAR la ejecución y cumplimiento del presente Acuerdo a la Coordinación General Administrativa Financiera de la Institución.

Artículo 3.- NOTIFICAR el contenido del presente acuerdo al Secretario Nacional de la Administración Pública.


Artículo 4.- PUBLÍQUESE el contenido del presente acuerdo en el Registro Oficial y en la página web de la Secretaría de Gestión de Riesgos.

Artículo 5.- El presente Acuerdo entrará en vigencia desde el 19 de abril de 2015, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado y firmado en el Despacho de la Secretaría de Gestión de Riesgos, en el cantón Samborondón, a los catorce días del mes de abril del dos mil quince.

Cúmplase y socialícese.

SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS


Dra. María del Pilar Cornejo de Grunauer
SECRETARIA DE GESTIÓN DE RIESGOS